

¿Qué es el Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP)?



DECAL
Thriving Child Care
Business Academy

Este recurso ayudará a los proveedores de cuidado infantil a aprender cómo su negocio y las familias a las que sirven pueden beneficiarse del Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP).

El Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP, por su sigla en inglés) es un programa nacional administrado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA, por su sigla en inglés) para proporcionar a los centros de cuidado infantil y a los proveedores de cuidado infantil en el hogar aprobados recursos financieros para proporcionar comidas y meriendas nutritivas a los niños calificados que atienden.

Tanto su empresa como las familias inscritas pueden beneficiarse de este programa. Los recursos financieros adicionales cubrirán una parte de sus gastos de alimentación actuales, los niños a su cargo tendrán acceso a comidas balanceadas y los padres ahorrarán tiempo y dinero al no tener que comprar, preparar o empacar estas comidas en casa.

¿Su empresa cumple los requisitos?

Centros de cuidado infantil

Los centros de cuidado infantil públicos o privados sin fines de lucro, los centros de cuidado en horario extraescolar, los programas Head Start y otras empresas autorizadas o aprobadas para prestar servicios de cuidado infantil pueden optar a participar en el CACFP. Para ser elegible, su programa debe tener un estatus privado sin fines de lucro, formar parte de una entidad pública o, si es con fines de lucro, tener al menos un 25% de los niños inscritos, o un 25% de la capacidad autorizada (lo que sea menor) que cumplan las Directrices de Elegibilidad por Ingresos del USDA para el Programa Nacional de Almuerzos Escolares a precio reducido o gratuito, o recibir Ayuda para el Cuidado de Niños W-2 (Título XX). Por lo general, los proveedores de centros pueden recibir reembolsos por los niños menores de 12 años a su cargo.

Programas familiares de cuidado de niños

Los programas de cuidado infantil en el hogar, o los hogares de cuidado infantil en el hogar a los que se refiere el CACFP, que tienen licencia y/o están certificados para prestar servicios de cuidado infantil en el hogar pueden participar en el programa a través de una organización patrocinadora aprobada, que acepta la responsabilidad administrativa y financiera de todos los programas de cuidado infantil bajo su patrocinio. El patrocinador mantiene los registros del programa, presenta las solicitudes mensuales de comidas, recibe los reembolsos mensuales y, a continuación, los transfiere a los proveedores de servicios de cuidado infantil en el hogar participantes. En general, los proveedores que cumplen los requisitos pueden recibir reembolsos por las comidas servidas a niños de 12 años o menos. Los propios hijos del propietario del negocio de cuidado infantil pueden incluirse si son elegibles para los ingresos.

Programas extraescolares de riesgo

Los programas para niños en riesgo elegibles deben estar organizados principalmente para proporcionar atención regular a los niños después de la escuela o los fines de semana, días festivos o vacaciones escolares durante el año escolar regular y estar ubicados en un área de asistencia de la escuela donde al menos el 50% o más de los niños son elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido. A estos centros se les reembolsan las comidas de los niños de hasta 18 años y, en algunos casos, están abiertos a todos los niños de la zona.

¿Cómo funciona el programa?

Los negocios de cuidado de niños que reúnan los requisitos deben presentar primero una solicitud formal con documentos de respaldo y participar en una visita al establecimiento para ser considerados para el CACFP. Una vez aprobado, su negocio puede comenzar a presentar reclamos mensuales para ser reembolsado por las comidas y refrigerios servidos que cumplan con [las directrices nutricionales del USDA](#) y los patrones de comidas aprobados por el programa. Cada año, el programa debe presentar una solicitud de renovación, también conocida como solicitud continua, para seguir participando en el CACFP. Los negocios de cuidado infantil se revisan periódicamente para garantizar el cumplimiento de la reglamentación federal.

Cada mes deben presentarse registros precisos de todos los alimentos servidos a cada niño para su reembolso. Recuerde que cualquier comida servida como parte del CACFP debe cumplir con las normas federales de nutrición e incluir verduras y frutas, cereales, carne y sustitutos de carne, y leche.

También tenga en cuenta que todos los CCLC y FCCLH con licencia deben seguir las normas del USDA, participen o no en el CACFP.

Cuotas de reembolso

El USDA ajusta las tasas de reembolso anualmente cada mes de julio. Asegúrese de consultar los programas de reembolso más recientes, que se pueden encontrar en el sitio web [del USDA CACFP Reimbursement Rates](#). Las tasas de reembolso también se determinan de manera diferente para los centros de cuidado infantil y los programas de cuidado infantil familiar.

Programas familiares de cuidado infantil

Los programas familiares de cuidado infantil reciben pagos basados en los siguientes niveles:

- **Nivel 1** - Cubre programas ubicados en zonas de bajos ingresos, proveedores de bajos ingresos o niños de hogares de bajos ingresos.
- **Nivel 2** - Cubre los programas que no cumplen los requisitos del Nivel 1.

Centros de cuidado infantil

Los centros de cuidado infantil reciben pagos basados en los ingresos de la familia del niño. A continuación, se reembolsan las comidas a tarifas gratuitas, a precio reducido o de pago. Las tasas de reembolso son más altas para los niños que tienen derecho a comidas gratuitas o a precio reducido.

¿Cuál podría ser mi reembolso máximo por niño?

El reembolso máximo que su negocio podría recibir sería por proporcionar **dos comidas y un refrigerio por día a un niño a la tasa de reembolso más alta elegible**. Consulte el sitio web [del CACFP del Servicio de Alimentación y Nutrición del USDA](#) para conocer [las pautas](#) actuales [de elegibilidad por ingresos](#) y las [tasas](#) de reembolso.

Siempre y cuando su negocio cumpla con todas las directrices del programa y presente una solicitud de renovación anual, debería poder contar con el CACFP como fuente continua de ingresos.

¿Listo para presentar su solicitud? Inicie su solicitud

Si desea añadir el Programa de Alimentación para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP) a sus operaciones, el sitio web [del Servicio de Alimentación y Nutrición del USDA](#) ofrece orientación e información para ayudarle a empezar. También puede ponerse en contacto con el [patrocinador local del programa alimentario](#)

Los nuevos solicitantes deben estar preparados para completar una solicitud, así como para realizar la formación requerida. Su patrocinador local del programa de alimentos también puede proporcionar asistencia técnica y formación gratuitas a los programas de cuidado infantil familiar inscritos.

Preguntas frecuentes: Impuestos

Algunos propietarios de negocios de cuidado infantil se preocupan por los efectos que la participación en el CACFP pueda tener en sus impuestos. Sin embargo, participar en el programa suele ser más beneficioso económicamente que no participar.

Cosas importantes a tener en cuenta:

- Dado que los reembolsos del CACFP se consideran ingresos imponibles, los beneficios de su negocio aumentarán junto con su responsabilidad fiscal. Sin embargo, los ingresos después de impuestos que reciba en reembolsos del programa siempre serán superiores a los impuestos que tenga que pagar.
- Su capacidad de deducir gastos de comida no disminuirá al participar en el CACFP. Las comidas y refrigerios reembolsados por el programa pueden ser deducidos al igual que las comidas y refrigerios que no son elegibles para reembolso.
- Si los ingresos adicionales recibidos de los reembolsos del CACFP hacen que su negocio pase a un tramo impositivo más alto, pagará el tipo impositivo más alto sólo sobre los reembolsos.

Preguntas frecuentes: Administración

A algunos empresarios les preocupa que la administración del CACFP suponga una carga adicional para ellos y su personal. Sin embargo, los registros requeridos para el reembolso en la mayoría de los casos no son diferentes de los que ya se mantienen para efectos de su declaración de impuestos.

Otra alternativa es que los programas opten por participar en el CACFP a través de una organización patrocinadora que pueda encargarse de todas las actividades administrativas por ellos. Mientras que usted todavía tendrá que registrar las comidas servidas y proporcionar esa información a su patrocinador para recibir el reembolso, todos los demás requisitos administrativos (es decir, la presentación de reclamos) serán responsabilidad de su patrocinador.

Cosas importantes a tener en cuenta:

- La información requerida para el reembolso del CACFP incluye la asistencia, el tipo de comida y la cantidad de comidas diarias, detalles que probablemente ya estén siendo registrados por su personal, si corresponde.
- Dado que las solicitudes de reembolso del CACFP deben presentarse mensualmente, algunos propietarios de negocios aprovechan la oportunidad de mantener registros regulares y precisos en lugar de depender de la memoria cuando llega el momento de presentar los impuestos.
- No es necesario que guarde o envíe los recibos de comida con sus solicitudes de reembolso, aunque puede que quiera sumar sus gastos anuales en comida a efectos presupuestarios.

- Muchos sistemas informáticos de administración de cuidado infantil (CCMS, por sus siglas en inglés) ya están configurados para que usted ingrese fácilmente los datos requeridos para el CACFP.
- El tiempo que dedique a mantener sus registros puede contar para el cálculo de su tiempo de trabajo si usted es un proveedor de cuidado infantil familiar.

Puede obtener más información sobre la creación de un sistema de registro.

Beneficios financieros para su negocio

La inscripción en el CACFP es gratuita para todos los proveedores autorizados que sirvan alimentos nutritivos a los niños a su cargo que cumplan los requisitos. Una vez aprobado, su negocio puede obtener el reembolso de hasta dos comidas y un refrigerio - o una comida y dos refrigerios - servidos a cada niño participante cada día. Los reembolsos se envían mensualmente directamente a su empresa para compensar sus gastos en alimentación.

Además, cuando usted participa en el CACFP, puede acceder a cursos gratuitos de formación en nutrición, actividades para jóvenes y otros recursos para ayudar a su negocio a apoyar el estilo de vida saludable de cada niño dentro y fuera de su centro.

Otros beneficios

Participar en el CACFP es una decisión comercial inteligente y también una inversión en la salud y el bienestar de los niños que usted cuida. Proporcionar comidas diarias balanceadas y educación nutricional en los primeros años de desarrollo puede ayudarle a apoyar el desarrollo de hábitos saludables para toda la vida de los niños a su cuidado. Para obtener más información o encontrar al patrocinador de su programa local de alimentación, visite el sitio web de la [Asociación Nacional de Patrocinadores del CACFP](#).

Recursos adicionales

Si tiene preguntas o necesita ayuda, tiene a su disposición asistencia.

[Página web de GaPDS](#)

[Página de inicio del sitio web de la Academia](#)

Para encontrar otras guías de estudio: Haga clic en [Recursos](#) en la página principal de la Academia

Para encontrar entrenamiento: Haga clic en [Entrenamientos](#) en la página principal de la Academia

Para inscribirse en los cursos de entrenamiento: Haga clic en [Horarios e inscripción](#) en la página principal de la Academia

Para inscribirse en grupos de estudio: Complete el [formulario de inscripción](#).

Si tiene preguntas sobre el entrenamiento o los grupos de estudio: Envíe un correo electrónico a GAcoaching@civstrat.com

Para encontrar otros recursos de ECE: Visite [el sitio web de DECAL](#)

Para preguntas generales sobre la Academia: Envíe un correo electrónico a thriving@decals.ga.gov

Para más información:

[Normas y Regulaciones para Hogares de Cuidado Infantil Familiar](#)

[Normas y Regulaciones para Centros de Aprendizaje de Cuidado Infantil](#)

Advertencia: La información aquí contenida ha sido preparada por Civitas Strategies y no pretende constituir un asesoramiento legal, fiscal o financiero. El equipo de Civitas Strategies se ha esforzado razonablemente en la recopilación, preparación y suministro de esta información, pero no garantiza su exactitud, integridad, adecuación o actualización. La publicación y distribución de esta información no pretende crear, y su recepción no constituye una relación abogado-cliente o cualquier otra relación de asesoramiento. La reproducción de esta información está expresamente prohibida. Solo se permiten usos no comerciales de esta obra.

DESARROLLADO Y DISEÑADO POR CIVITAS STRATEGIES
Copyright © 2023 Civitas Strategies, LLC